INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO (ARTÍCULO 63.3 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO).

Denominación del contrato:

Suministro de vehículos de apoyo logístico para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Objeto del contrato:

El contrato tiene por objeto el suministro de vehículos de apoyo logístico para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Memoria Justificativa de la necesidad:

Es necesaria la adquisición Vehículos, tipo Camión, de Apoyo Logístico (VAL), necesarios para la intervención de los equipos de emergencias sanitarias 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Dicha adquisición ha sido autorizada por la Dirección General de Patrimonio en su expediente con referencia C-2021-11, emitida el 3 de septiembre de 2021, la cual se adjunta a esta propuesta como anexo 3.

Los vehículos objeto de adquisición no se encuentran incluidos entre los bienes declarados de necesaria uniformidad en la Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se Declara de Necesaria Uniformidad los Suministros de Vehículos con destino a la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, y que son los siguientes:

VEHÍCULOS DECLARADOS DE NECESARIA UNIFORMIDAD

- TODO TIPO DE VEHÍCULOS DE TURISMO.
- TODO TIPO DE VEHÍCULOS MONOVOLUMEN.
- TODO TIPO DE FURGONETAS.
- TODO TIPO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO.
- TODO TIPO DE VEHÍCULOS TIPO SUV.